



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 10 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 09931
DICTAMEN N° 170/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que reitera el pedido de informe al “**PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, SOBRE LA SOJA Y SUS EXPORTACIÓN A LA ARGENTINA**”, presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Jorge Querey y Miguel F. Rodríguez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA



MIGUEL F. RODRÍGUEZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, SOBRE LA SOJA Y SUS EXPORTACIÓN A LA ARGENTINA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reiterar el pedido de informe a la Dirección General de Aduanas, sobre los siguientes puntos:

- a. La cantidad de exportación de soja y sus derivados hecha por las empresas vendedoras de Paraguay a la Argentina.
- b. En particular, la cantidad de soja y sus derivados exportados desde Paraguay a la Argentina por la Empresa Vicentín Paraguay.
- c. Remitir copias autenticadas de todos los despachos de exportación desde el 2015 al 2020 de las partidas arancelarias 1201.90.00 desde Paraguay a la Argentina para el comprador VICENTIN SAIC.
- d. Remitir en una planilla, resumiendo en detalle, el vendedor en Paraguay, nombre y RUC de la empresa que vendió en Paraguay, fecha, medio de transporte, monto, monto de flete, seguro, cantidad, aduana destino, empresa que transporta, despachante y otros datos que posea, en formato digital de planilla electrónica editable (Excel, Libre office Calc o similar).
- e. Remitir copia autenticada de todos los despachos de exportación desde el 2015 a 2020 de las partidas arancelarias 1201.90.00 desde Paraguay a otros países del importador VICENTIN PARAGUAY S.A.
- f. Remitir copia autenticada resumiendo en detalle, los compradores en otros países como: nombre de la empresa compradora en el extranjero, país de destino, temporal o permanente, fecha, medio de transporte, monto, monto de flete, seguro, cantidad, aduana destino, empresa que transporta, despachante y demás datos que posea, en formato digital de planilla electrónica editable (Excel, Libre office Calc o similar).
- g. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 10 días hábiles.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

ARTÍCULO 3º. De forma.